Naciones Unidas S/PV.9534 (Resumption 1)

Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9534ª sesión

Miércoles 24 de enero de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia:	Sr. De Rivière	(Francia)
Miembros:	Argelia	Sr. Koudri
	China	Sr. Niu Xiaoqiang
	Ecuador	Sr. Egas Benavides
	Eslovenia	Sra. Blokar Drobic
	Estados Unidos de América	Sra. Postel
	Federación de Rusia	Sr. Khloponin
	Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
	Japón	Sr. Nishiyama
	Malta	Sra. De Bono Sant Cassia
	Mozambique	Sr. Afonso
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Zahedi
	República de Corea	Sr. Kim Sangjin
	Sierra Leona	Sra. Baimarro
	Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

24-01943 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Mauritania.

Sr. Mohamed Laghdaf (Mauritania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en calidad de Presidente del Grupo OCI.

Permítaseme, en primer lugar, dar la bienvenida y felicitar a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad recién elegidos para el mandato 2024-2025. Esperamos trabajar conjuntamente con este órgano en acciones significativas para reforzar y mantener la paz y la seguridad internacionales y garantizar el respeto de los valores y resoluciones de las Naciones Unidas. También damos las gracias a los miembros no permanentes que han concluido con éxito sus mandatos en el Consejo. Expresamos nuestras más sinceras felicitaciones a los miembros recién elegidos, con un reconocimiento especial para Argelia, Guyana y Sierra Leona, como miembros de nuestra organización. Que su próximo mandato esté marcado por el éxito y los logros fructíferos.

Esta sesión se ha convocado para abordar nuevamente la grave situación que está teniendo lugar en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza, debido a la brutal agresión israelí contra el pueblo palestino que se prolonga desde hace 109 días. Hasta la fecha, ello ha provocado la pérdida de miles de vidas inocentes y heridas a decenas de miles de civiles, la destrucción de infraestructuras civiles vitales y el desplazamiento forzoso de la mayoría de la población de la Franja de Gaza, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Las atrocidades que están cometiendo las fuerzas de ocupación israelíes, que pueden constituir actos de genocidio, son una reminiscencia de las escenas y los recuerdos más tenebrosos de la historia de la humanidad, como la limpieza étnica y los actos constitutivos de genocidio presenciados durante la Nakba palestina catastrófica de 1984. La matanza y mutilación deliberada e indiscriminada de aproximadamente 100.000 civiles palestinos inocentes, entre ellos mujeres y niños, es un testimonio de la intención genocida que subyace a los actos que se cometen hoy en día. La destrucción gratuita de edificios residenciales, escuelas, hospitales e instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente pone aún más en evidencia que Israel sigue persistiendo en erradicar sistemáticamente la identidad nacional, étnica y religiosa del pueblo palestino. Ello requiere sin duda la atención inmediata y la intervención de este órgano.

De forma análoga, la OCI rechaza firmemente cualquier intento de alterar la composición demográfica de la Franja de Gaza mediante desplazamientos forzosos. El sufrimiento padecido por la población palestina, que se ha desplazado en un 90 % y que se enfrenta a la amenaza constante de muerte, todo ello en flagrante violación del derecho internacional humanitario, constituye un crimen de guerra.

Además, la obstrucción de Israel a los trabajadores humanitarios y la denegación de suministros esenciales como alimentos, agua, electricidad, medicinas y refugio agravan la crisis humanitaria y constituyen crímenes atroces que exigen una intervención urgente en los frentes humanitario, jurídico y político.

La escalada de agresiones, violencia e incursiones israelíes en la Ribera Occidental, unida a los ataques de los colonos contra civiles palestinos, agravan su sufrimiento y acarrean un riesgo grave de mayor deterioro de la paz y la estabilidad en la región y fuera de ella. En los informes se indica que, desde el 7 de octubre de 2023, aproximadamente 350 civiles palestinos han muerto y 5.800 han sido detenidos injustamente. La comunidad internacional debe condenar enérgicamente esas violaciones de derechos humanos, poner fin a estos actos criminales y hacer que los responsables rindan cuentas por sus crímenes.

Además, la OCI llama la atención sobre los inquietantes informes de abusos, maltratos, castigos colectivos, tortura y violencia perpetrados contra detenidos palestinos. La difícil situación de más de 11.000 palestinos detenidos, incluidos los 5.800 que han sido detenidos desde el 7 de octubre de 2023, y la muerte de siete presos en cárceles israelíes hacen que se requieran investigaciones independientes sobre estas violaciones. Es preciso aplicar el derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, para proteger los derechos humanos de los detenidos palestinos de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario.

Además del asalto israelí a decenas de mezquitas e iglesias de la Franja de Gaza, los israelíes siguen perpetrando acciones ilegales israelíes que infringen el carácter sagrado de la mezquita Al-Aqsa. En los informes se indica que más de 50.000 colonos israelíes asaltaron la mezquita Al-Aqsa en 2023 bajo la protección de las

fuerzas israelíes, al tiempo que se llevaban a cabo severos actos ilegales para reprimir, agredir y aterrorizar a los fieles musulmanes y para prohibirlos acceder a la mezquita Al-Aqsa, en flagrante violación del derecho a la libertad de religión y de creencias consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos.

La OCI lamenta profundamente que el Consejo no haya aprobado hasta la fecha las resoluciones internacionales necesarias para la protección de los civiles palestinos. Como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de proteger la paz, la seguridad y la justicia mundiales, el Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos con objeto de hacer cumplir sus propias resoluciones, impedir nuevos crímenes de agresión y actos que constituyan genocidio, y garantizar el respeto y el cumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

En respuesta a la actual agresión de Israel, atroz y sin precedentes, contra civiles palestinos, el 11 de noviembre de 2023 se celebró en Riad una cumbre conjunta árabe e islámica en la que se aprobó una resolución que exigía el cese inmediato de la agresión militar israelí, el levantamiento del asedio israelí y la entrega de asistencia humanitaria a la Franja de Gaza, y que exhortaba a Israel, la Potencia ocupante, a acatar el derecho internacional.

Pedimos que el Consejo tome medidas inmediatas y resueltas para poner fin a la brutal agresión israelí y a la impunidad que están teniendo lugar, y garantizar la rendición de cuentas de Israel, la Potencia ocupante, por sus crímenes de lesa humanidad y el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza. Como parte de esas medidas, resulta necesario brindar protección internacional al pueblo palestino y abrir corredores humanitarios para que lleguen a la Franja de Gaza suministros vitales como medicamentos, alimentos y artículos de primera necesidad.

Para concluir, la OCI subraya que la seguridad y la estabilidad en Palestina solo pueden alcanzarse mediante la aplicación de resoluciones internacionales que den lugar al fin de la ocupación colonial israelí y permitan al pueblo palestino ejercer sus derechos legítimos al retorno y a la libre determinación. Asimismo, se debe crear un Estado de Palestina soberano e independiente en todo el territorio palestino ocupado desde 1967, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de la visión de una solución biestatal, las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la materia y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Peñalver Portal (Cuba): Suscribimos la declaración de Namibia en nombre del Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Es hora de detener el genocidio de Israel contra el pueblo palestino. Reiteramos nuestra demanda inequívoca de un cese al fuego inmediato y de que se ponga fin a la retórica belicista. Es esencial la movilización urgente de ayuda humanitaria de emergencia, bajo la coordinación de las Naciones Unidas, para atender la catastrófica situación en Gaza.

La cumbre del Movimiento de Países No Alineados y la Tercera Cumbre del Sur, celebradas recientemente en Kampala, se pronunciaron inequívocamente en ese sentido.

Demandamos al Gobierno de los Estados Unidos que deje de paralizar al Consejo de Seguridad. Este órgano debe cumplir su mandato cuanto antes para detener el castigo colectivo que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, contra la población palestina y poner fin a la escalada de violencia y la masacre en Gaza. La historia exigirá responsabilidad al Gobierno de los Estados Unidos por su reiterado veto cómplice, que garantiza la impunidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por la Potencia ocupante.

Las causas raigales del conflicto israelí-palestino, que no comenzó el 7 de octubre de 2023, deben atenderse sin dilación. Urge que el Consejo de Seguridad haga cumplir sus propias resoluciones para poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. Este órgano no puede permanecer inerte frente a la ilegal política de anexión de Israel, todas sus prácticas colonizadoras y su sistema de *apartheid*, que han persistido durante más de siete décadas en los territorios palestinos ocupados, en flagrante violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Nada puede justificar tales acciones.

Es impostergable una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelí-palestino, sobre la base de la creación de dos Estados, que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y a disponer de un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que garantice igualmente el derecho al retorno de los refugiados. Consideramos imprescindible convocar, de forma urgente, una conferencia de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas que permita preservar los derechos inalienables del pueblo palestino.

No puede seguirse relegando el ingreso del Estado de Palestina como Miembro pleno de las Naciones Unidas.

Reafirmamos la voluntad de Cuba de contribuir a los esfuerzos internacionales legítimos para poner fin a la actual situación. Apoyamos la demanda de Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia contra Israel, en relación con las violaciones por parte de ese país de sus obligaciones en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en la cual Cuba es Estado parte.

Reiteramos la propuesta presentada por nuestro país en la reciente 19ª Cumbre del Movimiento de Países No Alineados de enviar urgentemente a la Franja de Gaza una misión de protección internacional, autorizada por la Asamblea General, con el mandato de garantizar la seguridad y protección de la población civil y facilitar la entrega de ayuda humanitaria de emergencia, incluyendo agua y alimentos.

Condenamos enérgicamente la matanza sin precedentes de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y de los refugiados acogidos bajo la bandera de las Naciones Unidas. Continuaremos apoyando la extraordinaria labor humanitaria del Organismo.

En correspondencia con esta posición, llamamos a observar la resolución 78/251, presentada por nuestra delegación en nombre del Grupo de los 77 y China en la Quinta Comisión de la Asamblea General, que fue apoyada por la amplia mayoría de los Estados Miembros.

La solución del conflicto israelí-palestino contribuirá a la estabilidad y la paz en toda la región de Oriente Medio. A ese noble propósito también tributaría el fin de otros desmanes de Israel en la región, apoyado por los Estados Unidos.

Exigimos la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados. Deben cesar las agresiones contra Siria, que violan su soberanía e integridad territorial, y la injerencia externa en esa hermana nación árabe. Apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación que se le ha impuesto.

Condenamos los ataques militares de los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN en el Yemen, en violación del derecho internacional. Los actos de esta naturaleza alientan la expansión de la guerra y el genocidio en la Franja de Gaza. La solución de los conflictos de Oriente Medio no será alcanzada a través de la violencia.

Reiteramos nuestra enérgica condena al atentado terrorista perpetrado en Kerman durante la ceremonia de conmemoración del cuarto aniversario del asesinato del General Qassem Soleimani. Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno iraníes. Lleguen nuestras sentidas condolencias a los familiares de las víctimas.

Demandamos el fin inmediato y sin condicionamientos de las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos contra naciones soberanas en Oriente Medio. Cesen los dobles raseros, la selectividad y la manipulación política que vulneran la causa de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe ponerse al servicio de los pueblos de las Naciones Unidas y no de intereses espurios de la maquinaria de guerra.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Brasil.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en francés*): Felicito a Francia por haber organizado este debate de alto nivel, que nuevamente ha atraído la atención de la comunidad de las Naciones Unidas.

(*continúa en inglés*)

Han pasado décadas desde que se examinó por primera vez el tema que figura hoy en el orden del día del Consejo. Se necesita ir más allá de los buenos deseos para entablar un diálogo y hacer concesiones mutuas que se traduzcan en acciones. La diplomacia real y la voluntad política genuina que permitan una acción multilateral eficaz son más necesarias que nunca.

Desde hace mucho tiempo, el proceso de paz de Oriente Medio está estancado, no por sí mismo, sino debido a las acciones deliberadas emprendidas por las diversas partes. Hoy, somos testigos de la guerra más cruel, que amenaza gravemente la perspectiva de una coexistencia pacífica entre israelíes y palestinos.

Permítaseme repetir lo que, desde hace desde hace demasiado tiempo, el Brasil ha insistido en pedir al Consejo, a saber, un alto el fuego inmediato en Gaza, antes de que no quede nada por salvar. Este es el llamamiento urgente de la comunidad internacional, que dio lugar a potentes resoluciones de la Asamblea General (resolución ES/10-21 y resolución ES/10-22), aprobadas ante la inacción del Consejo de Seguridad. Deberían haberse puesto en práctica hace mucho tiempo. Como declaró el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a principios de este mes,

"lo que se ha desplegado en Israel y en los territorios palestinos ocupados es una guerra que se está librando sin que apenas se tengan en cuenta sus efectos para la población civil". (*S/PV.9531, pág. 2*)

Un alto el fuego es necesario para proteger a los civiles no solo de los ataques militares indiscriminados o desproporcionados, sino también de la muerte por hambre y enfermedad. La viabilidad de la acción humanitaria y la asistencia vital en Gaza depende de ello, como se define en las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). Lamentablemente, junto con las implacables operaciones militares a gran escala, las restricciones y dilaciones indebidas a la entrada de la ayuda humanitaria en Gaza, de lo cual han informado los organismos de las Naciones Unidas, agravan las penurias de la población civil, en flagrante desprecio del derecho internacional humanitario.

Las medidas provisionales que Sudáfrica solicitó a la Corte Internacional de Justicia, con el fin de prevenir el riesgo de genocidio exigiendo "la suspensión inmediata de las operaciones militares en Gaza y contra Gaza", son muy urgentes y necesarias. El pronunciamiento solicitado al órgano judicial principal de las Naciones Unidas no solo puede permitir el socorro humanitario necesario y salvar vidas entre la población civil, sino también contribuir a crear un entorno propicio para restablecer el diálogo político y reanudar las negociaciones encaminadas a la solución biestatal.

Con un llamamiento al alto el fuego en Gaza, no se atacan las causas profundas del conflicto, lo que es necesario para una paz duradera en la región. No obstante, hoy, un alto el fuego es posiblemente la única alternativa que puede preservar la capacidad de la comunidad internacional para hacerlo con posterioridad.

No puede haber una solución militar a las causas profundamente arraigadas de la tensión y la hostilidad. Una nueva acción no hará más que ahondar los resentimientos y el odio y, en última instancia, perpetuará el ciclo de violencia con efectos perjudiciales para toda la región y el mundo.

Más allá de Gaza, en la Ribera Occidental, en el mar Rojo, en el Yemen, a ambos lados de la línea azul entre Israel y el Líbano, en el Iraq, en Siria y, por supuesto, también en Israel, al parecer, la escalada de hostilidades y los nuevos incidentes de seguridad están directamente relacionados con ese sentimiento creciente de desconfianza y desprecio absoluto por el derecho internacional suscitado por nuestra incapacidad colectiva para evitar la tragedia de Gaza, garantizar la rendición de cuentas y allanar el terreno para un proceso de paz auténtico y eficaz.

No hay más opción que avanzar de manera resuelta hacia la solución biestatal, con un Estado palestino que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad, dentro de unas fronteras convenidas de común acuerdo y reconocidas internacionalmente.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

Sr. Al-Fatlawi (Iraq) (*habla en árabe*): La delegación de mi país se adhiere a las declaraciones del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica.

Ante todo, quisiera felicitar a la República Francesa por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Agradecemos a Francia sus esfuerzos para facilitar la celebración de esta reunión extraordinaria. También quisiera expresar mis sinceras felicitaciones a los miembros del Consejo recién elegidos — Argelia, la República de Corea, Sierra Leona, Guyana y Eslovenia—, que formarán parte del Consejo en 2024 y 2025. Les deseamos mucho éxito. Celebro la participación de los ministros en esta sesión, teniendo en cuenta su importancia y su valor añadido, en un momento en que persiste la agresión sistemática israelí contra el pueblo palestino. Agradecemos al Secretario General su exposición informativa.

En octubre, las fuerzas de ocupación israelíes comenzaron su agresión contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Han estado empleando diversos tipos de armas y recurriendo al bombardeo indiscriminado por tierra, mar y aire, que se ha cobrado la vida de miles de niños, mujeres y ancianos. Han estado destruyendo infraestructuras, escuelas, hospitales, lugares de culto y viviendas. Han cortado el suministro de agua y energía y han cerrado los pasos fronterizos. Han estado imponiendo un asedio, castigos colectivos y desplazamientos forzosos.

El Consejo de Seguridad no ha podido cumplir con su responsabilidad jurídica de mantener la paz y la seguridad internacionales. En reiteradas ocasiones, no ha sido capaz de detener las masacres y el genocidio perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes. Esto ha causado el deterioro de la situación humanitaria y un verdadero desastre humanitario. Como ha dicho el Secretario General, es una situación sin precedente debido a la intensidad de las operaciones militares. Todo ello tendrá repercusiones que afectarán a la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento a las Naciones Unidas y a los organismos

humanitarios que han estado prestando asistencia sobre el terreno. Han continuado con su labor humanitaria en circunstancias difíciles, a pesar de la pérdida de vidas de algunos de sus colegas y de que las fuerzas de ocupación israelíes han hecho caso omiso de sus llamamientos para establecer un alto el fuego, poner fin a los desastres humanitarios y salvar vidas.

La gran mayoría de los Estados Miembros han reflejado sus posiciones y su voluntad al patrocinar y votar a favor de las dos resoluciones que se aprobaron en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para lograr un alto el fuego, salvar vidas y poner fin a las indecibles tragedias humanitarias cotidianas (resoluciones ES/10-21 y ES/10-22 de la Asamblea General). Abrigamos la ferviente esperanza de que las demandas de la mayoría de los Estados Miembros sean escuchadas y no ignoradas, y de que se preserve la dignidad del pueblo palestino junto con su derecho a vivir en libertad. Deben tomarse medidas para que la entidad israelí rinda cuentas de sus brutales crímenes.

El Iraq es consciente de que las crisis de Oriente Medio están interconectadas. Los acontecimientos más recientes en los territorios palestinos ocupados tendrán graves repercusiones en todo Oriente Medio. Desde el comienzo de la agresión y de la guerra injusta lanzada por las fuerzas de ocupación israelíes contra la Franja de Gaza, el Iraq ha advertido en múltiples ocasiones de que, si se sigue prestando apoyo a la entidad usurpadora y si la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, no asume sus responsabilidades, la situación empeorará y las repercusiones no se detendrán en las fronteras de Gaza y los territorios palestinos. El espectro de la guerra y de la propagación de la violencia prevalecerá entonces en toda la región.

Los llamamientos del Secretario General y de numerosos dirigentes mundiales para poner fin a la guerra han sido ignorados, mientras persiste el comportamiento agresivo de Israel, que incluso recibe el apoyo de varios Estados. Ampliar el conflicto no resolverá la situación, sino que exacerbará la guerra. La solución radica en que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad aprobando una resolución que ponga fin a la guerra de agresión contra los palestinos de la Franja de Gaza.

El Gobierno de la República del Iraq expresa su pleno apoyo y agradecimiento al Secretario General por su posición de principio plasmada en su carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2023/962) en relación con las flagrantes violaciones cometidas en Gaza. El Iraq subraya que los desastres humanitarios derivados de la agresión han provocado una tragedia humanitaria que requiere una acción internacional inmediata para detenerla. Hay que desplegar esfuerzos internacionales para impedir que la guerra se extienda.

Los hechos que han tenido lugar en la Franja de Gaza el 7 de octubre no deben considerarse al margen de los acontecimientos acumulados de usurpación de los derechos legítimos y violaciones continuas por parte de las fuerzas de ocupación en los territorios palestinos y de las campañas de detenciones, confiscaciones de tierras y violaciones de lugares sagrados durante más de siete decenios.

En tales circunstancias y en vista de esta escalada, reiteramos que la cuestión palestina no puede reducirse a un mero problema de desplazamiento y de ayuda humanitaria cuando el verdadero problema es una tierra bajo ocupación y un pueblo oprimido sin libertad. Por ello, la comunidad internacional debe adoptar medidas eficaces para poner fin a la ocupación israelí y al sufrimiento continuo de los palestinos. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que dé muestras de solidaridad y asuma su responsabilidad instando a la entidad israelí, la Potencia ocupante, a que cese su agresión continuada contra el pueblo palestino y cumpla las resoluciones internacionales pertinentes.

El Iraq apoya la causa que Sudáfrica ha presentado ante la Corte Internacional de Justicia contra la entidad israelí en relación con el crimen de genocidio. Se trata de una medida importante en los esfuerzos por lograr un alto el fuego, la rendición de cuentas, la justicia y el fin de la ocupación. El Iraq espera con interés el papel de Sigrid Kaag sobre el terreno para garantizar la entrega segura y sin obstáculos de la ayuda humanitaria. Solicitamos que se le preste el apoyo necesario para que cumpla sus tareas en aplicación de la resolución 2720 (2023). Es importante establecer un mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas para facilitar y controlar la entrada de ayuda humanitaria en los territorios palestinos.

Desde el comienzo de la agresión israelí, el Gobierno del Iraq ha enviado ayuda alimentaria, asistencia humanitaria y suministros médicos a los palestinos de la Franja de Gaza, a través del aeropuerto de El Arish, en nuestra nación hermana de Egipto. La Media Luna Roja Iraquí está facilitando esa ayuda a la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia, a la que apoya la Media Luna Roja Palestina. También hemos proporcionado camiones cisterna de combustible a Egipto para que los entregue a la Franja de Gaza.

En conclusión, reiteramos una vez más la posición del Gobierno y el pueblo del Iraq en apoyo del pueblo palestino, sus aspiraciones, su derecho a la libre determinación y su derecho a establecer un Estado palestino en tierra palestina.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Zacarias (Portugal) (*habla en francés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate.

(*continúa en inglés*)

Lamentablemente, desde el último debate abierto sobre la situación en Oriente Medio (véase S/PV.9451), la violencia ha seguido extendiéndose por toda la región, Hamás sigue reteniendo rehenes, el sufrimiento del pueblo palestino en Gaza no tiene precedentes, el territorio se está convirtiendo en invivible y la ira crece, lo cual sienta las bases para futuras oleadas de jóvenes radicalizados tanto entre israelíes como entre palestinos. Portugal quisiera reiterar una vez más su condena inequívoca de los atentados terroristas de Hamás y reafirmar su solidaridad con Israel y su derecho a la legítima defensa. Exigimos la liberación incondicional de todos los rehenes y el acceso directo del Comité Internacional de la Cruz Roja al resto de las personas detenidas. No se debe permitir el terrorismo en ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo, seguimos siendo testigos de una catástrofe humanitaria que se despliega actualmente en Gaza. Debemos rechazar con firmeza toda normalización del sufrimiento del pueblo palestino. Después de más de 100 días de guerra, no hay lugar para librar la guerra contra toda una población. El castigo colectivo de una población civil es contrario al derecho internacional humanitario, y evitar más pérdidas de vidas humanas es una prioridad acuciante. Hemos escuchado las cifras abrumadoras que el Secretario General nos presentó ayer aquí. Ese nivel de destrucción no tiene precedentes y la población civil de Gaza está indefensa tanto ante Hamás como ante Israel. Además, los principios básicos del derecho internacional humanitario no son compatibles con las restricciones al flujo necesario de alimentos, agua, electricidad y combustible a Gaza. Nos sentimos profundamente alarmados por el riesgo de que los palestinos mueran de hambre y enfermedades en un número aún mayor que el de los que ya han muerto por los bombardeos.

Es necesario que las resoluciones 2720 (2023) y 2712 (2023) se apliquen de inmediato. Debe haber un acceso humanitario rápido, seguro, sin obstáculos, ampliado y sostenido a Gaza, ahora mismo. Y eso significa que es urgentemente necesario crear las condiciones para un alto el fuego permanente. Seguimos estimando que nuestra prioridad colectiva debe ser proteger a los civiles y abordar la situación humanitaria sobre el terreno. En consecuencia, Portugal ha aportado 10 millones de euros en concepto de socorro humanitario a los palestinos, tal y como anunciamos en la conferencia humanitaria celebrada en París el pasado mes de noviembre. Esa contribución refleja nuestra posición respecto a este conflicto. Estamos del lado de la humanidad. Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo a los llamamientos del Secretario General António Guterres en favor de un alto el fuego humanitario inmediato. Elogiamos el extraordinario empeño de los trabajadores de las Naciones Unidas sobre el terreno y rechazamos todo intento de socavar la credibilidad y la autoridad de la Organización.

Las explicaciones políticas desempeñan un papel decisivo en la formación de la opinión pública. Por consiguiente, condenamos cualquier declaración o mensaje que sugiera que los palestinos deben ser reubicados. También condenamos la violencia generalizada de los colonos radicales contra los palestinos en la Ribera Occidental y Jerusalén. No exigirles responsabilidades por esos actos es incompatible con el estado de derecho.

Por último, debemos hacer todo lo posible para evitar que este conflicto se extienda por toda la región. Por lo tanto, pedimos que se adopten más medidas que lleven a la distensión de la situación en el sur del Líbano, Siria, el Iraq y el mar Rojo, así como la máxima moderación. Es hora de recuperar la vía diplomática.

Debemos abordar las causas estructurales de este conflicto. Debemos aportar esperanza de futuro al pueblo palestino y responder a las preocupaciones de Israel en materia de seguridad. Esto debe hacerse, entre otras cosas, dando un nuevo impulso al proceso de paz aprovechando la Iniciativa de Paz Árabe. Eso requiere confianza y la voluntad de entablar negociaciones significativas. Sabemos cuál es nuestro objetivo: la paz en la región, basada en una solución biestatal. Es la única forma de lograr progresos. Establezcamos ahora las condiciones para lograr ese objetivo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Santa Lucía.

Sra. Rambally (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Permítaseme expresar nuestro

agradecimiento al Secretario General Guterres por sus observaciones en el debate abierto de ayer.

La CARICOM se siente profundamente preocupada por las hostilidades incesantes en la Franja de Gaza, que amenazan a una región ya de por sí frágil y alimentan el miedo, la desconfianza y la desilusión sobre la posibilidad de una solución biestatal, tal y como establece la resolución 242 (1967). Las estadísticas son sombrías. Desde el 7 de octubre de 2023, más de 23.000 palestinos han muerto en la Franja de Gaza, y más del 85 % de la población se ha visto desplazado en múltiples ocasiones.

Aunque la situación es desoladora, la CARICOM sigue confiando en que, cuando convergen una voluntad política firme y la unidad, puede alcanzarse una solución. Sin embargo, una condición previa para ello es la aplicación de un alto el fuego inmediato. De lo contrario, la muerte y la devastación causadas en la Franja de Gaza seguirán retrasando la posibilidad de una coexistencia pacífica. A ese fin, reiteramos nuestro llamamiento a un alto el fuego inmediato que facilite el regreso de las partes a la mesa de negociaciones, lo cual es necesario para fomentar la confianza. Subrayamos, además, que la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes sería también un mecanismo de fomento de la confianza.

Paralelamente a los esfuerzos por lograr un alto el fuego, es necesario permitir el paso permanente, sin obstáculos ni condiciones, de la ayuda humanitaria, a niveles acordes con las necesidades abrumadoras. Es la única manera de aliviar los síntomas de un conflicto en el que los civiles inocentes se llevan la peor parte de la desgracia. En ese contexto, la CARICOM quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer el empeño asumido por las Naciones Unidas, incluido el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como los asociados humanitarios, que trabajan en condiciones sumamente peligrosas.

Hacemos hincapié en que hasta en los conflictos hay reglas, que obligan a todas las partes por igual. Por consiguiente, instamos a ambas partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, especialmente en lo que se refiere a la conducción de las hostilidades, la protección de civiles y de bienes de carácter civil, el acceso humanitario y la protección del personal humanitario y su libertad de circulación. A ese respecto, también hacemos un llamamiento a todas las partes para que respeten sus obligaciones consagradas en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2720 (2023) y 2712 (2023).

Para concluir, hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que trabajen de forma constructiva a fin de garantizar que Gaza, descrita ya por el Secretario General como un cementerio de niños, no se convierta en un mortuorio. Las desavenencias no tienen por qué imposibilitar el logro de soluciones duraderas. Confiamos en que el Consejo dé prioridad a las necesidades y al bienestar de los civiles a fin de influir positivamente en la situación, de modo que ambas partes puedan trabajar en pro de la visión esbozada en la resolución 242 (1967), que sigue siendo la piedra angular para la paz en la región. Con ese fin, la CARICOM reitera su defensa inquebrantable de la resolución 242 (1967), y subraya que tanto palestinos como israelíes merecen coexistir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado este importante debate. También doy las gracias al Secretario General por su exhaustiva exposición informativa. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Mauritania en nombre del Grupo de la Organización de Cooperación Islámica.

La crisis humanitaria en Gaza es abrumadora. Más de 25.000 palestinos han muerto y más de 66.000 han resultado heridos desde el 7 de octubre de 2023. Es desgarrador que la alarmante cifra del 70 % de las personas asesinadas sean mujeres y niños. Un total de 1,9 millones de personas se han desplazado, al verse obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la destrucción generalizada. El costo trasciende las meras cifras. Ello se refleja en las familias destrozadas y las vidas segadas y en una comunidad que se enfrenta a pérdidas y a un dolor inimaginables. Los incesantes bombardeos israelíes no han perdonado nada: hospitales, escuelas y lugares religiosos; todo ha quedado demolido. La muerte de 153 efectivos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente no es solo una estadística. Se trata del mayor número de bajas entre el personal de las Naciones Unidas en su historia y constituye otro ejemplo aplastante de la brutalidad indiscriminada de Israel. La agresión, los asesinatos y el genocidio por parte de Israel no han cesado.

Lamentablemente, debemos reconocer una vez más que nosotros, las Naciones Unidas —y especialmente el Consejo— nos hemos quedado muy cortos a la hora de impedir el bombardeo indiscriminado en Gaza y la trágica pérdida de vidas de civiles. Para agravar la tragedia, los palestinos se enfrentan ahora a una escasez crítica de productos de primera necesidad, como alimentos, agua y medicinas, y nuestros esfuerzos por garantizar una asistencia humanitaria vital han sido insuficientes. Se está utilizando la vida de civiles como arma de guerra, y esa práctica continúa. Incluso después de conseguir el apoyo de una mayoría de dos tercios de la Asamblea General en favor de un alto el fuego inmediato, hemos fracasado, ya que todos los esfuerzos se han bloqueado en el Consejo de Seguridad mediante el uso del poder de veto, en desacato de la voluntad de la comunidad internacional.

Israel debe rendir cuentas por su flagrante violación de las normas y principios internacionales, del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como de otras obligaciones prescritas en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. A ese respecto, encomiamos a Sudáfrica por solicitar medidas provisionales a la Corte Internacional de Justicia. Bangladesh apoya plenamente la iniciativa de Sudáfrica e insta a todos los Estados Miembros a hacer lo mismo. Además, también es fundamental el apoyo a la investigación en curso de la Corte Penal Internacional. La cuestión palestina ha alcanzado una fase catastrófica, debido a la cultura de impunidad de la que ha gozado Israel durante décadas. Es más urgente que nunca exigir responsabilidades a Israel por sus actos genocidas y sus agresiones.

Hacemos un llamamiento en favor de un acceso humanitario rápido, seguro, sin trabas, ampliado y sostenido en Gaza para garantizar la prestación de la asistencia vital necesaria. Destacamos la resolución 2720 (2023) y celebramos el nombramiento de la Sra. Sigrid Kaag como Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción para Gaza. Instamos al Consejo a que aplique dicha resolución y otras resoluciones del Consejo relativas a Palestina.

Instamos una vez más al Consejo a tomar medidas inmediatas para detener sin demora el ataque israelí contra Gaza y poner fin a la ocupación y agresión que Israel lleva ejerciendo desde hace décadas contra Palestina. A ese respecto, queremos reiterar que la única solución a esta crisis y la única forma de establecer la paz en Palestina y en toda la región es crear un Estado palestino independiente, viable y soberano, con Jerusalén Oriental como capital, en el marco de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. A ese respecto, deseamos señalar que estamos totalmente a favor de que se conceda a Palestina la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas lo antes posible.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Dandy (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente del Reino hermano de Bahrein en nombre del Grupo de los Estados Árabes y desea formular la siguiente declaración en representación del país.

Los recientes y peligrosos acontecimientos que están teniendo lugar en la región de Oriente Medio, a consecuencia la brutal y continua agresión de más de 100 días de duración de Israel contra el pueblo palestino y sus repetidos ataques contra territorios sirios, constituyen otro ciclo en el largo historial de criminalidad israelí que se remonta a más de 75 años y son un reflejo de la propensión inherente de la entidad israelí a la criminalidad y la destrucción.

Más de 25.000 palestinos, en su mayoría mujeres y niños, se convirtieron en mártires, y más del 80 % de las viviendas fueron destruidas por la agresión israelí en el norte y el centro de la Franja de Gaza, con el objetivo de desplazar a los palestinos que quedaban en sus tierras y de poner fin a la cuestión palestina. Las fuerzas de ocupación israelíes continúan su asedio inhumano de la Franja de Gaza, impidiendo la entrega de asistencia humanitaria, utilizando armas prohibidas internacionalmente, incluidas bombas incendiarias de fósforo, y amenazando con utilizar la bomba atómica, perpetrando así diversos tipos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el genocidio, en flagrante desprecio de todas las leyes y principios humanitarios internacionales.

Es vergonzoso que los Estados Unidos y algunos países europeos hayan intentado legitimar la agresión de Israel contra la Franja de Gaza en nombre de la legítima defensa y convertir al criminal en víctima. El silencio de los Estados Unidos y sus aliados ante los crímenes de Israel contra los palestinos y los esfuerzos que han desplegado para impedir que el Consejo de Seguridad cumpla su mandato de poner fin a esos crímenes ponen de manifiesto la hipocresía de esos Estados y la falsedad de sus afirmaciones de que protegen los derechos humanos. También ponen de relieve las acusaciones espurias que han vertido a lo largo de los años contra mi país, Siria.

A aquellas personas que nos han venido reprendiendo en los últimos años con su discurso sobre la defensa de los derechos humanos, la protección y la asistencia a los civiles y la garantía de la rendición de cuentas les pregunto dónde está hoy su celo por esos principios. ¿Qué están haciendo para proteger al pueblo palestino de la máquina asesina de Israel? ¿Y para garantizar que Israel no quede impune? ¿Cómo van a exigir responsabilidades a Israel por sus actos criminales contra los palestinos?

Mi país pide al Consejo de Seguridad que adopte medidas efectivas e inmediatas para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino, deteniendo la agresión israelí en curso, proporcionando ayuda humanitaria urgente, impidiendo los desplazamientos forzosos y garantizando que Israel y sus acólitos rindan cuentas por esos crímenes y que no queden impunes. En ese contexto, la República Árabe Siria acoge con agrado el proceso iniciado por Sudáfrica contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia, habida cuenta de sus violaciones graves de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

Como parte de la misma política de agresión que aplican contra los territorios árabes ocupados, y desde su ocupación del Golán sirio en 1967, las autoridades israelíes han cometido repetidamente las violaciones más atroces del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Entre ellas, cabe mencionar los intentos de modificar la composición demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado mediante la construcción de nuevos asentamientos, el aumento del número de colonos, la confiscación de tierras para ejecutar proyectos de asentamiento y la instalación de turbinas eólicas gigantescas, así como el intento de imponer la nacionalidad israelí y títulos de propiedad sobre la tierra emitidos por Israel a la población del Golán. A eso hay que añadir el saqueo de los recursos naturales por parte de Israel y el cierre continuado, desde 2014, del paso fronterizo de Quneitra, que es la única tabla de salvación que conecta a los residentes del Golán ocupado y sus familias con su patria, Siria.

Acorde con sus políticas hostiles, Israel ha lanzado contra territorios sirios reiterados ataques que han tenido por objetivo zonas residenciales e instalaciones críticas, incluidos puertos y aeropuertos civiles. Esos ataques ponen en peligro la vida de los civiles y la seguridad de la aviación civil, al tiempo que obstaculizan las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas. El más reciente de ellos, el 20 de enero, tuvo como objetivo un edificio residencial de un vecindario de Damasco. Los ataques reiterados contra territorios de la República Árabe Siria y las amenazas constantes contra los Estados de la región son una expresión inequívoca de los planes expansionistas de la ocupación israelí en la región, que vulneran los derechos de los árabes en Palestina y otros territorios ocupados.

La República Árabe Siria ha venido haciendo advertencias a Israel y a sus patrocinadores sobre la aplicación de esas políticas agresivas, que pueden llegar a consumir a toda la región, lo que daría lugar a una escalada global que pondría en peligro la paz y la seguridad tanto a nivel regional como internacional. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y haga cesar la conducta agresiva de Israel, ponga fin sin más dilación a la ocupación de los territorios árabes y haga cumplir las resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981), en las que se dispuso que la anexión del Golán por parte de Israel era nula y no surtía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

Antes de concluir, me gustaría subrayar que la delegación de la Unión Europea ha utilizado la plataforma del Consejo para plantear cuestiones relacionadas con Siria que no tienen nada que ver con el tema de esta sesión, con el objeto de desviar la atención de los crímenes que Israel está cometiendo en la región y de las propias políticas erróneas de la Unión Europea, que han contribuido a prolongar la crisis en Siria y a exacerbar el sufrimiento del pueblo sirio. Dicho esto, dada la magnitud de la tragedia en Palestina y en consideración al tiempo limitado de que dispone el Consejo, mi delegación se reserva el derecho de contestar a la representación de la Unión Europea en futuras sesiones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Camboya.

Sr. Bunnarith (Camboya) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresarle mi agradecimiento, Sr. Presidente, por haber convocado el debate de hoy en relación con el tema “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. Han pasado más de 100 días desde que, el 7 de octubre del año pasado, comenzó el conflicto, que se ha saldado con miles de bajas civiles y una destrucción enorme en Gaza. Es muy lamentable que aún continúe la guerra. Sin un alto el fuego, se perderán muchas más vidas inocentes, no solo por las ofensivas armadas, sino también a causa de las enfermedades, la escasez alimentaria y la falta de disponibilidad de tratamientos para los heridos y enfermos.

Cuando se toman decisiones muy equivocadas, no debemos tener reparos en insistir sobre el tema tantas

veces como sea necesario. Por tanto, quisiera reiterar las opiniones de mi delegación sobre esta cuestión.

En primer lugar, al tiempo que acoge con agrado las cuatro resoluciones relacionadas con este conflicto —dos de ellas aprobadas por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de emergencia (resoluciones ES/10-21 y ES/10-22) y dos por el Consejo de Seguridad (resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023))—, Camboya insta a todas las partes implicadas en el conflicto a que apliquen las resoluciones para salvar vidas humanas, evitar que el conflicto se extienda a toda la región y establecer un alto el fuego.

En segundo lugar, para que las dos naciones, Palestina e Israel, puedan vivir en armonía, resulta imprescindible que se investiguen y se ataquen las causas profundas del conflicto. Camboya insta a todas las partes a que ejerzan la mayor moderación posible, entablen un diálogo constructivo y trabajen para resolver el conflicto mediante la diplomacia y los medios pacíficos, a fin de acabar con la crisis humanitaria y promover una paz duradera. En el reciente Foro Económico Mundial celebrado en Davos, el Secretario General Guterres repitió sus válidas opiniones sobre la necesidad urgente de fomentar la confianza para avanzar hacia una solución biestatal.

En tercer lugar, hay que proteger la vida y la seguridad de todos los civiles durante el conflicto. Por tanto, mi delegación insta a todas las partes a que se abstengan de atacar a la población y las infraestructuras de carácter civil y a que apliquen un alto el fuego que permita el acceso humanitario para la entrega de asistencia esencial a quienes la necesitan, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Para concluir, Camboya se une a otros países para pedir la liberación incondicional de todos los rehenes.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada ayer en nombre de la Unión Europea.

El debate de hoy tiene lugar más de 100 días después del comienzo de la guerra. La situación sobre el terreno en Gaza se vuelve cada vez más desesperante. El número de muertos entre la población civil es totalmente inaceptable. La asistencia y los suministros humanitarios que llegan a los civiles de Gaza son completamente insuficientes. Como señaló ayer el Secretario General, toda la población de Gaza está soportando una destrucción cuya escala y velocidad no tienen parangón en la historia reciente. La aprobación de la resolución 2720 (2023) constituyó un paso en la dirección correcta, pero no nos llevó tan lejos como debía. Ahora es muy evidente que la situación sobre el terreno exige un alto el fuego humanitario inmediato. Por tanto, instamos al Consejo de Seguridad a que inste a ese alto el fuego, en consonancia con la opinión de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional. Irlanda agradece al Secretario General su evaluación tan franca de ayer sobre la situación, y valora y agradece a los miembros del personal de las Naciones Unidas que se desempeñan en la primera línea en Gaza. También expresamos nuestro más sentido pésame a las familias de los fallecidos. Irlanda está consternada por la campaña sostenida de desinformación y deslegitimación dirigida contra los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Es indispensable que esa campaña llegue a su fin y que Israel pase en cambio a fomentar una relación más constructiva con los mencionados organismos.

Irlanda ha condenado invariablemente los atentados cometidos por Hamás el 7 de octubre del año pasado y desde esa fecha. La violación y la matanza de civiles, la destrucción de bienes de carácter civil, la toma de rehenes, el uso de escudos humanos y el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra centros urbanos constituyen violaciones graves del derecho internacional humanitario por las que los implicados deben rendir cuentas. Seguimos pidiendo que se libere de inmediato y sin condiciones a todos los rehenes.

No obstante, todos tenemos el mismo deber de recordar que el derecho internacional limita el uso de la fuerza en legítima defensa a no más de lo necesario y proporcionado. En nuestra opinión, se están sobrepasando esos límites, como demuestran el número inaceptable de muertos; la destrucción masiva de bienes, incluidas viviendas, en toda Gaza; el desplazamiento de hasta 2 millones de personas, y la consiguiente catástrofe humanitaria a la que nos hemos referido. Además, el derecho internacional humanitario exige que, en cualquier conflicto armado, las operaciones militares respeten los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. A Irlanda le preocupa cada vez más que, al utilizarse municiones pesadas con una onda expansiva amplia en centros urbanos densamente poblados, sus efectos no pueden limitarse a objetivos militares, por lo que pasan a ser indiscriminados. Su uso en esas circunstancias ocasiona indefectiblemente grandes daños en los

bienes civiles cercanos y la pérdida de vidas civiles. El uso de ese tipo de municiones debe terminar ya mismo.

Irlanda reitera que debemos tomar medidas concretas para alcanzar la paz, la estabilidad y la seguridad a largo plazo tanto para palestinos como para israelíes y para la región en su conjunto. Eso solo puede lograrse si las partes se comprometen seriamente y de forma sostenida a conseguir una solución biestatal, y para ello hace falta verdadera voluntad política. El rechazo del Primer Ministro Netanyahu a la perspectiva de un Estado palestino soberano no es aceptable. En febrero del año pasado, el Consejo de Seguridad reafirmó su defensa inquebrantable de la solución biestatal, según la cual dos Estados democráticos —Israel y Palestina— viven uno junto al otro en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Como he dicho, el Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso inquebrantable de lograr ese objetivo. Hoy, la consecución de ese objetivo es más apremiante que nunca.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Francia, Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de enero, por haber convocado este importante debate abierto sobre Oriente Medio.

También quisiera felicitar y dar la bienvenida a los nuevos miembros elegidos del Consejo: Argelia, Corea del Sur, Guyana, Sierra Leona y Eslovenia. Es alentador ver en el Consejo a Guyana, otro pequeño Estado insular en desarrollo. No me cabe duda de que seguirá defendiendo los intereses de dichos Estados en el Consejo, entre otras cosas, mediante un examen minucioso del aspecto de la seguridad del cambio climático, que el mundo atraviesa en estos momentos.

El Consejo de Seguridad ha fracasado. Es un hecho que incluso los cinco miembros permanentes deberían reconocer. Y su fracaso se hace más patente en la actual guerra de agresión de Israel en la Palestina ocupada desde el 7 de octubre de 2023. Lo más sorprendente es que el Consejo, responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, se niegue a pedir un alto el fuego. Con esa negativa, está perpetuando una guerra potencialmente genocida del ejército más poderoso de Oriente Medio contra los palestinos.

Ha transcurrido más de un mes desde la aprobación de la resolución 2720 (2023), la segunda del Consejo de Seguridad sobre este tema desde que comenzó la guerra. La resolución se consideró el primer paso hacia la paz y recibió el apoyo de muchos países, entre ellos Maldivas. En el transcurso del último mes, no se han detenido las hostilidades. No se ha dado fin al castigo colectivo impuesto al pueblo palestino. Israel no se ha adherido al derecho internacional ni al derecho internacional humanitario. El Consejo debe hacer cumplir sus resoluciones y aplicar universalmente su mandato, o corremos el riesgo de perder la fe en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de que se debilite el multilateralismo. El Consejo debe dejar las cosas claras a Oriente Medio y decirle a Israel que acepte y establezca inmediata e incondicionalmente un alto el fuego, abra corredores humanitarios, libere a los prisioneros, vuelva a la mesa de negociaciones y pague la reconstrucción de Gaza.

Maldivas se siente alentada por el hecho de que muchos partidarios de Israel poderosos se hayan manifestado en las últimas semanas y hayan pedido la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano en las tierras ocupadas actualmente por Israel. Tales llamamientos deben tener en cuenta también el hecho de que una paz duradera solo puede lograrse en Oriente Medio con el establecimiento de un Estado independiente de Palestina, basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Maldivas también celebra la solicitud que presentó Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia el 29 de diciembre de 2023, en la que pide que se declare que Israel ha incumplido la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Cuanto antes responda la Corte antes se podrán medidas urgentes contra todos los actos que vulneren el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Las tensiones en diversas zonas de Oriente Medio también han provocado atentados, con bombardeos masivos y cuantiosas pérdidas de vidas humanas. Nos gustaría que las Naciones Unidas, especialmente el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, se comprometieran en mayor medida a promover el diálogo, la mediación y otras herramientas de diplomacia preventiva. Nos gustaría creer que el Departamento y otras entidades de las Naciones Unidas han acumulado una gran cantidad de conocimientos sobre la solución y gestión de conflictos en Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo para que utilicen estos recursos, ya que dichos conocimientos pueden demostrar qué políticas e instrumentos han funcionado y cuáles han fracasado a la hora de prevenir conflictos y mantener la paz. El conflicto que perdura en Oriente

Medio es un símbolo potente de los fracasos del Consejo. Por ello, Maldivas insta al Consejo a cumplir sus obligaciones en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reiteramos nuestros llamamientos a favor de un alto el fuego inmediato en Gaza que permita la entrada inmediata y urgente de ayuda y asistencia humanitarias para el pueblo palestino.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Sakowicz (Polonia) (*habla en francés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate.

(*continúa en inglés*)

Polonia se adhiere a la declaración del observador de la Unión Europea y quisiera hacer algunos comentarios en representación de mi país.

Polonia reitera su compromiso inquebrantable con la paz y la estabilidad en Oriente Medio. Estamos totalmente a favor de coordinar todos los esfuerzos para restablecer la calma en la región. Para ello, Polonia seguirá participando activamente en diversos foros diplomáticos. Aunque el papel clave aquí corresponde a los asociados regionales, respaldamos todos los procesos que puedan contribuir a alcanzar una solución diplomática y a mejorar la situación de la población civil. A largo plazo, defendemos acérrimamente una solución biestatal viable, basada en los parámetros acordados internacionalmente.

Aplaudimos las iniciativas de Malta y los Emiratos Árabes Unidos, acogemos con satisfacción las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) y pedimos su rápida y plena aplicación. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos los agentes humanitarios, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que siguen prestando una asistencia vital a los civiles afectados por la situación sobre el terreno. Dicho esto, subrayamos firmemente la necesidad de que toda la ayuda la distribuyan exclusivamente organismos de las Naciones Unidas para evitar su uso indebido por organizaciones terroristas.

Desde el principio, las autoridades polacas de todos los niveles han condenado los brutales atentados de Hamás en los términos más enérgicos posibles. El empleo de civiles inocentes como escudos humanos es especialmente repulsiva. Exigimos una y otra vez la liberación inmediata de todos los rehenes sin condiciones previas. Somos de la opinión de que Israel, al igual que cualquier otro Estado, tiene derecho a defenderse frente al terror; no obstante, hacemos hincapié en que el derecho de legítima defensa debe ejercerse respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Abogamos firmemente por proporcionar socorro inmediato a la población civil de Gaza aumentando los esfuerzos humanitarios. Hay que aliviar sin demora la situación extremadamente trágica que viven los habitantes de Gaza. Por ello, hemos aumentado nuestra ayuda humanitaria a la Franja. Polonia duplicó su contribución económica al UNRWA y aportó más fondos para las operaciones del UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos en Gaza.

Hemos seguido con preocupación la situación de la seguridad en el sur del Líbano y los continuos enfrentamientos entre Hizbulah y las Fuerzas de Defensa de Israel. En este contexto, reiteramos que estamos a favor de que se adopten medidas conjuntas para evitar que el conflicto de Gaza se extienda a la región. Debemos animar a todas las partes a encontrar una solución diplomática que permita a libaneses e israelíes regresar a sus hogares en las zonas próximas a la frontera.

En cuanto a los ataques de los huzíes contra buques comerciales en el mar Rojo, Polonia considera que tales actos son totalmente inaceptables. No cabe duda de que los ataques de los huzíes suponen una amenaza para las operaciones comerciales mundiales y aumentan el riesgo de escalada regional. Por lo tanto, esperamos que la resolución 2722 (2024), aprobada recientemente, contribuya a nuestro objetivo común de rebajar las tensiones y recuperar la estabilidad en la zona del mar Rojo.

Para concluir, ahora es más urgente que nunca evitar que el conflicto se propague por la región y restablecer la calma en Oriente Medio. Consideramos que poner fin a las hostilidades en Gaza facilitaría el proceso de alcanzar una solución diplomática para la situación en la región, y que la comunidad de las Naciones Unidas debería poder asumir una posición común sobre esta cuestión de extrema importancia. De lo contrario, la escalada y propagación del conflicto puede tener nuevas consecuencias devastadoras y duraderas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Como nación comprometida con la promoción de la paz y el respeto por los derechos humanos, Colombia se ha venido uniendo a la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización para exigir un cese inmediato de hostilidades, que permita poner fin a la violencia y la barbarie

que vienen en espiral desde comienzos de octubre en el Oriente Medio y que no ha cesado a la fecha. La escalada de violencia que hemos presenciado por más de 100 días en Oriente Medio pone en riesgo inminente el mantenimiento de la paz y la seguridad en dicha región. La gran mayoría de los que han muerto son mujeres y niños, lo cual es absolutamente inaceptable. Nuestra experiencia nacional nos ha mostrado que la violencia solo produce más violencia y más pérdida de vidas, dejando a su paso un legado nefasto para las sociedades, en especial las juventudes y las generaciones futuras.

Colombia expresa su solidaridad con todas las víctimas y sus familias. Nada justifica los ataques a blancos civiles ni la toma de rehenes civiles. Nada justifica la muerte y las lesiones de civiles, de mujeres y niños indefensos, de periodistas, ni del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En palabras del Secretario General, desde el 7 de octubre de 2023, han fallecido 152 miembros del personal de las Naciones Unidas en Gaza, la cifra más alta de pérdida de vidas en la historia de la Organización, que es desconcertante y desoladora. Vemos con preocupación la escasez de agua, alimentación y de refugio en Gaza, al igual que el desplazamiento de un alto porcentaje de su población. Es inadmisible que sean forzados a dejar sus hogares para transitar a áreas congestionadas y limitadas. Reiteramos que la comunidad internacional está obligada a condenar de manera contundente las graves violaciones al derecho internacional humanitario que se están presentando, y que han afectado de forma desproporcionada a mujeres, niñas y niños, y otros grupos vulnerables.

La ausencia de una respuesta definitiva al conflicto entre Israel y Palestina genera consecuencias deplorables para la población civil, desestabiliza la región y cuestiona el sentido mismo de la vida y de la humanidad. Por ello, reafirmamos nuestro respaldo a una salida pacífica, definitiva e integral a la cuestión Palestina, fundamentada en la solución biestatal, que convivan uno junto al otro, dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, de conformidad con lo establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, respetando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Gobierno de Colombia saluda la demanda presentada por Sudáfrica contra Israel en la Corte Internacional de Justicia en La Haya por la violación de varias disposiciones de la Convención contra el Genocidio de 1948. Colombia continuará haciendo un seguimiento cuidadoso de este proceso y, de ser necesario, anunciaría en su debido momento las acciones judiciales concretas, que adelantaría como pasos adicionales a la demanda de Sudáfrica.

Colombia reconoce y agradece los esfuerzos de diferentes países por detener la violencia. Exhortamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a redoblarlos para obtener un cese inmediato de hostilidades, garantizar el acceso de ayuda humanitaria a los territorios afectados por el conflicto, garantizar la liberación inmediata de todos los rehenes y reducir la violencia que se ha generado en Oriente Medio.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede.

El Monseñor Quirighetti (Santa Sede) (*habla en inglés*): En su reciente alocución a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Papa Francisco expresó una vez más su profunda preocupación por la guerra en curso. Reiteró su condena de los atentados terroristas perpetrados el 7 de octubre contra el pueblo israelí, en los que un gran número de personas inocentes, entre ellas mujeres y niños, resultaron heridas, torturadas o asesinadas de manera atroz, y muchas otras fueron tomadas como rehenes. El Papa Francisco dejó claro que reiteraba su condena de ese acto y de todo caso de terrorismo y extremismo. Afirmó que las controversias entre pueblos no se resuelven de esa manera y volvió a pedir la liberación inmediata de todos los rehenes retenidos en Gaza. Al mismo tiempo, renovó su llamamiento en favor de un alto el fuego en todos los frentes, incluido el Líbano, que crearía un espacio de diálogo, por difícil que sea, para conseguir la liberación de los rehenes que siguen retenidos en Gaza, y facilitaría la distribución de la ayuda humanitaria tan necesaria.

La situación humanitaria en Gaza reviste una gravedad extrema, afecta a civiles inocentes y causa sufrimientos inimaginables, con más de 20.000 muertos y casi 2 millones de personas desplazado. Como ya ha declarado la Santa Sede en su concilio, es indispensable evitar que toda una población sufra las consecuencias de un acto atroz de terrorismo. Además, cualquier acción emprendida en legítima defensa debe regirse por los principios de distinción y proporcionalidad y cumplir las normas del derecho internacional humanitario. Es deplorable que los hospitales, las escuelas y los lugares de culto, que representan el último recurso para quienes huyen de la violencia en Gaza, se utilicen con fines militares y, por tanto, sean atacados. Esta actividad militar de todas las partes debe cesar, y debe garantizarse a estas instalaciones la protección que les confiere el derecho internacional humanitario. Por ello,

el Papa Francisco ha pedido a la comunidad internacional que despliegue mayores esfuerzos para defender y aplicar el derecho humanitario, que parece ser la única manera de garantizar la defensa de la dignidad humana en las situaciones de guerra.

En Israel y Palestina, como en cualquier otra parte del mundo, todo ser humano, ya sea cristiano, judío o musulmán, o de hecho, de cualquier pueblo o religión, es sagrado y precioso a los ojos de Dios, y tiene derecho a vivir en paz. La vía más viable para lograr una paz duradera sigue siendo la solución biestatal, con un estatuto especial garantizado internacionalmente para la ciudad de Jerusalén. Será fundamental que la comunidad internacional, junto con los dirigentes del Estado de Palestina y del Estado de Israel, dicha solución con determinación renovada en un momento de desesperación y hostilidad generalizadas, para que la humanidad pueda prevalecer sobre la dureza del corazón.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): La Argentina sigue con extrema preocupación el desarrollo de la actual crisis en Gaza.

La Argentina expresa su más enérgica condena al accionar terrorista de Hamas, que está en la raíz del desastre humanitario que describe el Secretario General, y lamenta que, hasta la fecha, esto no haya sido objeto de una condena explícita por parte del Consejo de Seguridad. Al respecto, la Argentina reconoce el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa en el marco del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

La Argentina lamenta profundamente el alto costo que el conflicto se está cobrando en términos de víctimas civiles, entre ellos niños, mujeres y ancianos, así como la destrucción de infraestructura civil básica, según dan cuenta los informes de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja; y expresa sus condolencias a las familias de las víctimas civiles de todas las nacionalidades, que han perdido la vida a consecuencia del actual conflicto armado. La Argentina siempre ha creído que deben hacerse los mayores esfuerzos para proteger la vida de civiles inocentes. Es por ello que la Argentina pide que se cumpla sin dilación con lo decidido por la resolución 2720 (2023) del Consejo de Seguridad, para que se adopten medidas urgentes para permitir de inmediato un mayor acceso humanitario, seguro y sin trabas, y crear las condiciones que lleven al cese sostenible de las hostilidades, es decir, al alto el fuego. De acuerdo con la citada resolución, la Argentina exige la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes secuestrados a partir del repudiable acto terrorista perpetrado por Hamás el pasado 7 de octubre y que aún continúan en cautiverio, entre ellos nacionales de mi país, Argentina, que se encuentran sufriendo en carne propia las consecuencias de ello.

Al respecto, la Argentina manifiesta una vez más su compromiso con una paz justa y definitiva al conflicto palestino-israelí, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Solo a través de la reanudación de un proceso de diálogo, basado en una solución de dos Estados, viviendo lado a lado en paz y seguridad dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, será posible lograr una paz duradera. En este sentido, resulta urgente renovar el compromiso de la comunidad internacional para alentar a israelíes y palestinos a que regresen a la mesa de negociaciones con miras a alcanzar una solución pacífica y acordada de este conflicto.

Finalmente, mi país agradece al Secretario General y a su equipo por los esfuerzos que viene realizando, y rinde un sentido homenaje a funcionarios internacionales que, con grandes y sobrados sacrificios y esfuerzos, se desempeñan hoy en el terreno. Una mención y un reconocimiento especial merecen aquellos miembros de las Naciones Unidas que han perdido la vida en el cumplimiento de sus tareas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Vidal (Chile): Felicitamos a Francia por convocar a este debate abierto y la conducción que ha ejercido durante su Presidencia este mes en el Consejo. Agradecemos esta oportunidad porque nos permite reafirmar la importancia que le asignamos a esta materia. En este mismo sentido, tomamos nota de la presentación realizada por el propio Secretario General y el resto de los oradores.

Chile promueve la solución de los dos Estados y el derecho de Israel y Palestina a vivir en armonía, dentro de fronteras internacionales seguras y reconocidas y con pleno respeto a los derechos humanos de todos sus habitantes. En este sentido, hacemos un llamado urgente para dar cabal y pronto cumplimiento a las resoluciones pertinentes que respaldan el derecho del pueblo palestino a constituir un Estado soberano, como son la resolución 181 (II) de la Asamblea General y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y también aquellas relacionadas, como la resolución 2334 (2016) del propio Consejo de Seguridad, donde se reafirma que

el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional.

Indudablemente, los actos terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre pasado y la respuesta indiscriminada del Estado de Israel sobre la población civil que habita en la Franja de Gaza y que también ha afectado a Cisjordania, infringen el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Junto a lo anterior, nos alarman las repercusiones de este conflicto en el resto de la región. Hemos observado eventos que son de profunda preocupación. Por esto, nos hacemos eco del llamado del Secretario General y los respectivos jefes de distintos organismos de las Naciones Unidas —entre estos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF— en el sentido de que un alto el fuego inmediato, duradero y pleno es esencial para disminuir las tensiones. Un alto el fuego sigue siendo prioritario para la protección de civiles, particularmente mujeres, ancianos y niños. No cabe duda de que la vida humana debe ser nuestra máxima prioridad y, hasta el momento, el Consejo de Seguridad no ha logrado controlar el problema.

Subrayamos que no existe contradicción alguna entre la legítima defensa de un Estado o el combate al terrorismo y respetar la vida de los civiles; simplemente, no está permitido atacar la infraestructura civil crítica, incluyendo viviendas, centros sanitarios y educativos y refugios, entre otros. Manifestamos que se debe garantizar el acceso pleno, inmediato, seguro, sin trabas y sostenido de la ayuda humanitaria, lo que incluye respetar las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), aprobadas el año pasado por este órgano. Consideramos que se debe facilitar el uso de todas las rutas disponibles para ingresar en la Franja de Gaza y a través de toda ella.

La violencia no se soluciona con más violencia y su uso indiscriminado ha costado la vida de miles de civiles palestinos y pone en gran riesgo la vida de los ciudadanos israelís secuestrados, como trágicamente ya ha quedado demostrado. Chile ha condenado sin matices las acciones de Hamás, al igual que todo acto terrorista, hechos de violencia y hostilidades contra la población civil. Asimismo, exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes aún en manos de Hamás, velando por su bienestar y trato, en conformidad al derecho internacional.

Alentamos a todas las partes involucradas, así como a la comunidad internacional, a seguir trabajando para terminar esta guerra. Esto solo es posible a través de la vía diplomática y el diálogo. Reconocemos los esfuerzos y resultados que países amigos han logrado para aminorar esta crisis. Le deseamos éxito a la recientemente designada Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción en Gaza, Sra. Sigrid Kaag, en las labores que deberá desempeñar, y esperamos que reciba todas las facilidades para ejercer sus funciones.

Chile siempre ha reafirmado como prioridad de su política exterior el contribuir a alcanzar una solución pacífica en Oriente Medio, expresando constantemente nuestro apoyo a una solución justa y duradera. Nuestro compromiso se relaciona con albergar la comunidad palestina más grande fuera de Oriente Medio, que empezó a llegar a Chile a inicios del siglo XX, integrándose transversalmente en nuestra sociedad. Asimismo, congregamos en nuestro país una dinámica y activa comunidad judía.

Al concluir, deseamos compartir que, el jueves pasado, Chile presentó, en conjunto con México, un escrito de remisión ante la Corte Penal Internacional respecto de la situación palestina, con el objetivo de reforzar la investigación de los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad ocurridos en Gaza, Cisjordania, Jerusalén Oriental e Israel, que son ilícitos y están contemplados en el Estatuto de Roma. Considerando que actualmente existe una investigación en curso por parte de la Fiscalía de esta Corte respecto a la situación de Palestina, el objetivo de la remisión de Chile es apoyar al Fiscal en su indagación. Para Chile el esclarecimiento de los hechos y responsabilidades es esencial para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Omán.

Sr. Al Rubkhi (Omán) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad vuelve a reunirse hoy, más de 100 días desde que comenzó la escalada de la situación en la Franja de Gaza, y, no obstante, sigue siendo incapaz de adoptar las medidas prácticas y concretas para el alto el fuego que, de manera reiterada, han pedido la comunidad internacional, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General, a quien encomiamos por defender la paz, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Las naciones amantes de la paz y el mundo en general no olvidarán a quienes han dado luz verde a Israel para continuar sus crímenes contra el pueblo palestino.

Desde el Salón decimos a Israel, con una sola voz, que debe poner fin a su holocausto contra el pueblo palestino. Sus intentos de genocidio, limpieza étnica y desplazamiento forzoso son inaceptables. Consideramos a Israel, la Potencia ocupante, y a todos los que lo apoyan en la comisión de esos crímenes, plenamente responsables de la agresión, que ha socavado y sigue socavando la legitimidad del Consejo de Seguridad, el órgano que siempre se ha enorgullecido de sus logros y de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, subrayamos que lo ocurrido no socavará la voluntad y la determinación del pueblo palestino ni de ninguna otra nación en sus esfuerzos por lograr la libertad y rechazar la ocupación. Proclamamos aquí que toda ocupación está condenada a terminar. La descolonización es una tarea que exige muchos sacrificios, que a menudo hacen muchos pueblos del mundo en aras de conseguir su libertad y dignidad y forjar su propio destino.

Mi país condena la política genocida de Israel contra el pueblo palestino y seguimos instando al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades jurídicas y éticas, pida un alto el fuego, proporcione protección al pueblo palestino y atienda sus necesidades humanitarias y obligue a rendir cuentas a Israel por violar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Israel también debe rendir cuentas por hacer caso omiso de las resoluciones con legitimidad internacional que exigen el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes y la retirada de Israel a las fronteras de 1967, con el fin de hacer justicia y lograr una paz sostenible y global.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Cherif (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar a Francia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber convocado este importante debate periódico. Felicito también a los nuevos miembros elegidos del Consejo. No puedo dejar de expresar también nuestro agradecimiento y apoyo al Secretario General António Guterres por sus nobles esfuerzos y sus reiterados llamamientos al alto el fuego en la Franja de Gaza.

Más de 100 días después del comienzo de la agresión, la Potencia ocupante prosigue su agresión sistemática, su política de castigo colectivo y su genocidio contra el hermano pueblo palestino en la Franja de Gaza, destruyendo instalaciones e infraestructuras civiles con el objetivo de agravar el sufrimiento de los palestinos, que se enfrentan a una catástrofe humanitaria como consecuencia de esa brutal agresión incesante y continuada.

Condenamos rotundamente los crímenes de guerra cometidos por la Potencia ocupante contra civiles palestinos, como son la matanza sistemática de mujeres y niños y los ataques contra hospitales, escuelas, universidades, lugares de culto e incluso personal humanitario. La Potencia ocupante utiliza el hambre y la interrupción de los servicios básicos como arma de guerra. No podemos aceptar de ninguna manera el silencio de la comunidad internacional y la incapacidad de las instituciones y los órganos internacionales para cumplir con sus responsabilidades.

En este contexto, Túnez subraya que el apoyo al pueblo palestino es una responsabilidad moral y jurídica que incumbe a toda la comunidad internacional. Por lo tanto, es de vital importancia unificar e intensificar los esfuerzos internacionales para poner fin al derramamiento de sangre y a la colonización y garantizar la realización de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino.

El estancamiento del proceso de paz, el continuo empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados y la manera con que la comunidad internacional ha tratado la cuestión palestina, a saber, haciendo frente a los ciclos de violencia reiterados sin centrarse en su causa fundamental —es decir, la ocupación— no harán más que aumentar las tensiones y complicar la situación en la región e incrementar el sufrimiento del pueblo palestino.

En un momento en que los pueblos del mundo aspiran a promover el desarrollo y lograr el crecimiento económico, el resiliente pueblo palestino sigue sufriendo bajo el yugo de la ocupación y el bloqueo desde hace más de 75 años. La entidad ocupante ha continuado su agresión, su proyecto expansionista y sus flagrantes violaciones del derecho internacional, con total impunidad.

En este contexto, Túnez denuncia enérgicamente la política de doble rasero y todo intento de equiparar al verdugo y a la víctima o de liquidar la justa causa palestina. Reiteramos nuestro llamamiento para que se establezca un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza, se garantice la protección de los civiles y se acelere la entrega de ayuda humanitaria sin trabas. Rechazamos todos los intentos de desplazar por la fuerza a los palestinos de su tierra, por considerarlos violaciones flagrantes de los principios del derecho internacional y de las resoluciones con legitimidad internacional.

Túnez, que defiende acérrimamente los valores de la justicia y los derechos, rechaza categóricamente cualquier forma de injusticia y agresión. Reiteramos nuestro apoyo al hermano pueblo palestino en su resistencia frente a la ocupación, la guerra genocida y su lucha por establecer un Estado independiente en toda la tierra de Palestina, con Al-Quds al-Sharif como capital.

Túnez no ha escatimado esfuerzos para ayudar al pueblo palestino en su lucha legítima por conseguir sus derechos inalienables y poner fin a la colonización.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): En las reuniones de los dos últimos días se nos ha descrito con todo lujo de detalles la terrible situación de Gaza y la Ribera Occidental. Se diferencia de todos los demás conflictos históricos por ser de una intensidad incomparable, y por la forma tan grotesca en que ambas partes están dirigiendo el conflicto, alentadas, por supuesto, por terceros, a los que poco parece preocuparles la humanidad, y a los que simplemente los mueve la codicia de dominar el mundo y el empeño por lograr sus objetivos. Ayer el Secretario General nos describió el indecible sufrimiento y el trauma del pueblo palestino y de los familiares de los rehenes, incluidas las familias que perdieron a algún familiar a causa de los actos terroristas del 7 de octubre.

Se dice que el ojo por ojo deja ciego al mundo entero. Mi delegación no pretende sumarse a este trágico discurso, más bien, deseamos y rogamos en silencio que la cordura, con la que se dice que hemos sido bendecidos los humanos, prevalezca más pronto que tarde.

Por ello, mi delegación apela a los seres superiores que hay en todos los presentes en esta sesión del Consejo de Seguridad citando unas líneas, que ya he recitado antes, de un verso de la rabina Sheila Weinberg, profesional de las relaciones entre comunidades, titulado “Dos pueblos, una tierra”, que refleja su afán por lograr la paz en Oriente Medio. Es un alegato digno de contemplación, y creo que capta lo que deberían ser los verdaderos valores a seguir si queremos alcanzar una paz verdadera y duradera.

“Dos pueblos, una tierra,
tres fes, una raíz,
una tierra, una madre,
un cielo, un principio, un futuro, un destino,
un corazón roto, un Dios.
Te rogamos: concédenos una visión de unidad.
Déjanos ver a los muchos en el uno y al uno en los muchos.
Tú, Vida de Todos los Mundos, Fuente de Todas las Asombrosas Diferencias, ayúdanos a ver con claridad.
Guíanos poco a poco y con firmeza los unos hacia los otros, hacia la paz”.

Con ese espíritu, respiremos todos juntos, insuflemos vida a todo lo que hagamos para aliviar el dolor de quienes sufren a causa de este terrible conflicto. En el contexto de la escalada de agresiones en Palestina, es importante que transmitamos un mensaje a todas las partes implicadas en el conflicto, que fomentemos la empatía y la comprensión y aboguemos por una solución pacífica del conflicto.

Comprendemos que la situación actual es tensa y está llena de dolor y sufrimiento. Instamos a todas las partes a dar prioridad al diálogo, la empatía y la búsqueda de soluciones pacíficas, que es fundamental para reconocer el valor de la vida humana y la importancia de encontrar puntos en común.

Es importante señalar que el diálogo y la empatía por sí solos no pueden resolver todos los aspectos del complejo conflicto de Palestina. Sin embargo, proporcionan una base para las negociaciones pacíficas y pueden crear un entorno propicio.

La violencia solo perpetúa el ciclo de destrucción e impide avanzar hacia una paz justa y duradera. Animamos a todas las partes a entablar un diálogo constructivo, a escuchar las preocupaciones de los demás y a trabajar por una solución negociada que respete los derechos y aspiraciones de todas las personas implicadas.

Sabemos que en el proceso de diálogo es crucial fomentar la confianza, ya que crea un clima seguro y abierto, promueve el entendimiento, genera confianza en el proceso, facilita la cooperación y la colaboración y mantiene el diálogo a lo largo del tiempo. Sin confianza, resulta difícil mantener un diálogo efectivo y significativo, lo cual a su vez impide que se pueda avanzar hacia una solución pacífica. La paz no se puede mantener por la fuerza. Solo puede lograrse mediante el entendimiento.

Hoy hacemos un llamamiento para que se alcance un alto el fuego inmediato y para que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario, a fin de garantizar la protección de los civiles y la prestación de la ayuda y del apoyo necesarios. Mediante el diálogo, el entendimiento y la adhesión a la coexistencia pacífica

podremos construir un futuro en el que todos puedan prosperar con dignidad y seguridad.

La posición de principios que Sri Lanka mantiene desde hace tiempo sobre este asunto ha sido clara. Reconocemos el derecho legítimo e inalienable del pueblo de Palestina a la condición de Estado. Sri Lanka mantiene su determinación de apoyar una solución política negociada justa y amplia de la cuestión palestina, en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que conduzca a la coexistencia de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

Sri Lanka preside también el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados y sigue solidarizándose con la causa palestina y afirmando los derechos del pueblo palestino a vivir en paz y con dignidad junto a sus hermanos y hermanas israelíes.

Por último, hoy pedimos encarecidamente a nuestros hermanos y hermanas de Palestina e Israel que se unan como miembros de una misma familia humana, dejen de lado sus discrepancias y luchen por un futuro de paz, justicia y prosperidad para todos en Palestina y en Israel. Los miembros del Consejo de Seguridad, como depositarios de la estabilidad y la seguridad mundiales, y de acuerdo con el compromiso que asumieron en la Carta de las Naciones Unidas, deben hacer todo lo posible y todo lo que sea necesario para facilitar una solución pacífica del conflicto, que no debemos legar a las generaciones futuras.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.